

CONVOCATORIA

Encuentro Internacional



5 al 7 de Septiembre de 2018, Acapulco, Guerrero, México

En 2015, 193 países miembros de Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la paz, las alianzas y la prosperidad, que plantea 17 objetivos con 169 metas que abarcan las esferas económica, social y ambiental.¹ Al adoptarla, las y los Jefes de Estado se comprometieron a involucrar a las personas jóvenes en su implementación como agentes fundamentales del cambio hacia la creación de un mundo mejor, bajo la premisa de “no dejar a nadie atrás”.

La presente iniciativa busca a jóvenes proactivas/os de Iberoamérica y América del Norte de entre **18 y 29 años de edad**, personas jóvenes que, en su trayectoria personal, ciudadana, educativa o laboral hayan desarrollado o desarrollen acciones que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030 y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¿Qué se busca?

Posicionar en la agenda internacional la participación activa y decisiva de las personas jóvenes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante las actividades del Encuentro se definirá una **Propuesta de Acciones de las y los jóvenes para lograr la Agenda 2030**, un llamado a la acción, un punto de partida y referente para poner en marcha la Agenda en los países de Iberoamérica y América del Norte y, sobre todo, en los entornos locales.

¹ Organización de las Naciones Unidas (2015), “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015: 70/1. “Trasformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/RES/70/1).

Quienes atiendan y sean seleccionados para participar en el Encuentro Internacional contribuirán a:

- Propiciar la discusión e identificar alternativas de acciones que contribuyan a los procesos de implementación, seguimiento y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Concretar recomendaciones de acciones para mejorar las prácticas en el logro de los ODS y, así, construir la **Propuesta de Acciones de jóvenes para lograr la Agenda 2030**.
- Elaborar y proponer material que ayude a la promoción, el conocimiento y sensibilización para el seguimiento e implementación de los ODS, mediante insumos analíticos e infográficos que abonen a los Reportes de Revisión Nacional Voluntaria.

¿Qué es y cómo será el Encuentro Internacional?

El Encuentro Internacional es un espacio para construir acciones con y para las y los jóvenes. Se han establecido tres **ejes temáticos para articular la perspectiva de juventud**² frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estos ejes responden a las siguientes preguntas:

En el marco de los ODS:

- ¿Cómo se relacionan las y los jóvenes entre sí y con las y los demás?
- ¿Cómo participan las y los jóvenes en el espacio público?
- ¿Cómo instrumentamos gobiernos y sociedades la perspectiva de juventud?

Es decir, se trata de pensar y repensar la condición juvenil y sus interrelaciones con los ODS, propiciar la reflexión y el recuento de avances y retos en la implementación de la Agenda 2030. Es decir, es una propuesta metodológica que sirva para pensarnos diferente frente a las apuestas de una generación distinta.

El Encuentro contará con espacios para debatir con las y los **participantes** sobre la importancia de trabajar en la implementación y el seguimiento a los ODS. Se propiciará la participación directa de las y los jóvenes, a través de mesas de discusión donde las y los **panelistas** presentarán posicionamientos, proyectos de investigación o rutas de acción que, al mismo tiempo de contribuir a los ODS, aporten a alguno de los ejes de la perspectiva de juventud.

Por otra parte, se busca incentivar la construcción de capacidades entre pares, mediante talleres que permitan conocer herramientas desarrolladas en diferentes latitudes y analizar su posible replicación en distintas comunidades, países o regiones.

² Esta perspectiva considera a las personas jóvenes como sujetos de derecho; de modo que tienen el derecho a formar parte en los programas que afectan, de alguna manera, su vida. Les reconoce como sujetos portadores de una gama amplia de derechos, los visibiliza como agentes de cambio, crea espacios de participación y diálogo intergeneracional; y considera su diversidad para cubrir las necesidades particulares de cada grupo específico.

¿Cómo puedo participar?

Hay dos categorías para participar:

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN	PROPIUESTA DE POSTULACIÓN
1. Jóvenes creativos	<ul style="list-style-type: none">Jóvenes entre 18 y 29 años que deseen aprender, compartir y aportar ideas, argumentos e iniciativas para el cumplimiento de los ODS.	<ul style="list-style-type: none">Material audiovisual (infografía, cartel, video u otros) que aporte datos e información sobre la situación en su comunidad, ciudad, entidad, país, región o en el contexto global de alguno(s) de los ODS y además este alineada a uno de los ejes de la perspectiva de juventud.
2. Jóvenes investigadores	<ul style="list-style-type: none">Jóvenes entre 18 y 29 años de edad que estén realizando o hayan realizado una investigación sobre los retos de la implementación de la Agenda 2030.	<ul style="list-style-type: none">Ponencia sobre un proyecto de investigación sobre la Agenda 2030 y/o en específico de algún ODS y, a su vez, se alinee con alguno de los ejes de incorporación de la perspectiva de juventud.

El material audiovisual y las ponencias de ambas categorías deberán inscribirse en alguno de los Ejes de la perspectiva de juventud y a uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¿Cómo me registro, cuáles son las bases y qué documentos requiero?

Envía tu solicitud y documentación en español o inglés (en formato PDF, con un peso no mayor a 3 MB por documento) a través de la plataforma: encuentrointernacional2018.imjuventud.gob.mx

Los documentos deberán redactarse en letra Arial número 11, interlineado 1.5 y márgenes de 2.5.

REQUISITO	DOCUMENTO	1. JÓVENES CREATIVOS	2. JÓVENES INVESTIGADORES
Persona joven entre 18 y 29 años de edad	<p>Identificación oficial que acredite la edad del participante.</p> <p>Si eres una persona joven de nacionalidad distinta a la mexicana deberás firmar una carta donde te comprometes a realizar las gestiones para pasaporte y visado (Ver Anexo 1).</p>	Sí	Sí

REQUISITO	DOCUMENTO	1. JÓVENES CREATIVOS	2. JÓVENES INVESTIGADORES
Datos de contacto	<p>Semblanza (máximo 300 palabras) e indicar nombre completo, país y entidad o región de procedencia, además de sus datos de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Correo electrónico. · Skype (opcional). · Teléfono(s) de contacto (indicando códigos de país y ciudad). Por ejemplo, para México +52 1 55 (teléfono 8 dígitos). 	Sí	Sí
Material audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> · El material audiovisual deberá aportar contenido e información relevante sobre uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados y deberá alinearse con alguno de los ejes de la perspectiva de juventud. · El material audiovisual puede incluir gráficos, cuadros, imágenes, escenas, música original, diálogos o video relacionado con el contenido e información propuesta. · Si se trata de material videográfico no deberá exceder 3 minutos de duración. (Deberá estar público y disponible en la plataforma YouTube). 	Sí	No
Ponencia	<p>Máximo 6 cuartillas (incluyendo gráficos, tablas y bibliografía) en español o inglés, donde se indique:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título de la investigación. 2. Eje de la perspectiva de juventud 3. Objetivo de Desarrollo Sostenible (uno o varios) 4. Resumen ejecutivo (máximo 300 palabras, en español e inglés). 5. Palabras clave (máximo cuatro, en español e inglés) 6. Planteamiento del problema 7. Objetivo general y objetivos específicos. 8. Marco teórico-conceptual 9. Metodología 10. Resultados 11. Discusión 12. Bibliografía 	No	Sí

¿Cómo se realiza la selección?

La selección de participantes se llevará a cabo por medio de un Comité de Selección conformado para la presente Convocatoria.

Sólo se revisarán los expedientes completos de las y los postulantes registrados en plataforma. Los criterios de dictaminación serán acordados por el Comité de Selección, entre otros se considerarán los siguientes:

- Incorporación del eje de perspectiva de juventud seleccionado
- Congruencia con el o los ODS seleccionados y con alguna(s) meta(s) del objetivo
- Relevancia de la participación de las y los jóvenes
- Creatividad y originalidad (categoría 1)
- Rigurosidad científica (categoría 2)
- Capacidad de implementación/replicación/seguimiento y evaluación

La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

El Comité de Selección se reserva el derecho del número de participantes seleccionados, podrá considerar desiertas las categorías.

¿Cómo se puede participar?

La postulación puede ser individual o colectiva; no obstante, de ser seleccionada una propuesta colectiva, solo será acreedor(a) a los beneficios de participación al Encuentro Internacional (apoyo con traslados, hospedaje y alimentación conforme a la agenda) un/una representante/vocero joven.

Las y los organizadores apoyarán traslados nacionales e internacionales en clase económica, hospedaje y alimentación conforme a la agenda del Encuentro Internacional.

Los gastos no señalados en la presente convocatoria correrán a cargo de cada postulante.

No se cubren gastos de visas, pasaportes ni impuestos aeroportuarios.

Las y los participantes seleccionados permitirán el uso y difusión de sus materiales audiovisuales y ponencias a las y los organizadores, con el debido resguardo de su propiedad intelectual y derechos de autor.

¿Qué fechas debo tener en cuenta?

Lanzamiento de la Convocatoria	18 de mayo
Cierre de la Convocatoria	25 de junio
Publicación de resultados	6 de julio
Encuentro Internacional	5 al 7 de septiembre

Contraloría Social

La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los derechos de información, de petición, de asociación y de participación en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social, y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social.

Esta figura es una forma de organización social constituida por beneficiarias/os de los programas de desarrollo social, con el objetivo de fomentar su conocimiento sobre las acciones gubernamentales; involucrarlas/os en el seguimiento de servicios, programas y políticas; e impulsar su participación activa para mejorar el quehacer gubernamental.

Por ello, beneficiarias y beneficiarios de esta convocatoria tienen la responsabilidad de formar parte de la Contraloría Social, por lo que podrán ser llamados para ésta y desarrollar como actividad principal:

"Vigilar el ejercicio correcto del recurso federal destinado a la implementación de este proyecto, bajo las disposiciones que se establezcan en esta convocatoria, una vez seleccionados los beneficiarios de acuerdo a los criterios establecidos por el Comité de Selección".

Más información en:

Instituto Mexicano de la Juventud

Teléfono: +52 1 55 1500 1300 ext. 1099, 1366 y 1368.

Página web: <http://www.gob.mx/imjuve>

Correo del encuentro: encuentrointernacional@imjuventud.gob.mx

Dirección: Serapio Rendón No. 76, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06470.

Quejas y Recomendaciones

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa:

Postal: Secretaría de Desarrollo Social – Órgano Interno de Control ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México, México. Correo electrónico: organo.interno@sedesol.gob.mx y/o contraloriasocial.entidadfederativa@sedesol.gob.mx

Ciudad de México, mayo de 2018.

Los diferentes programas del Instituto Mexicano de la Juventud, en el que se incluye la Convocatoria, Encuentro Internacional: Jóvenes hacia el 2030. Innovación para la transformación; es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Anexo 1: Carta compromiso de obtención de documentos migratorios

País, a ---- de ---- de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por este medio yo Nombre del (la) postulante informo que es de mi total conocimiento que al aplicar a la Convocatoria “**Encuentro Internacional: Jóvenes hacia el 2030. Innovación para la transformación.**” soy responsable de la obtención de visa y/o pasaporte, en caso de no contar con dicho documento y de resultar seleccionado de dicha convocatoria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Nombre y firma del (la) postulante



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

www.gob.mx/imjuve

IMJUVE
Instituto Mexicano
de la Juventud

@ImjuveMX

Imjuve_MX

www.gob.mx/sedesol

www.gob.mx/imjuve